

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000361

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
15471502 - Área De Farmacia								
04/12/2024	0000000520	585100100002	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9%) INV 100 mL	Unidad	0,00	0,00	280,00	0,00
04/12/2024	0000000520	585100100011	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9%) INV 1 L	Unidad	0,00	0,00	1.100,00	0,00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD PÚBLICA
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 Director
 Dr. Carlos Flavio Parque

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD PÚBLICA
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 Director
 M.C. Edwin Soto Ccoyhuallpa
 DIRECTOR EJECUTIVO
 CMP. 066404

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad